



# SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comunicado 003

Ciudad de México, 02 de agosto de 2021

A toda la Comunidad del IEMS

A las organizaciones fraternas

A la opinión pública

Presente:

Ante el anuncio del Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la apertura de las escuelas a partir del 30 de agosto, celebramos el interés del mandatario en garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes. Nos resulta esclarecedor que se haya informado poco después que este regreso será voluntario porque coincidimos con el presidente en que nada debe hacerse por la fuerza, sino por la razón y el consenso.

El derecho a la salud y la vida de nuestros niños y jóvenes, los trabajadores de la educación y sus familias jamás podrá estar supeditado a consideraciones de carácter político, sino a criterios que garanticen la más absoluta seguridad para todos. Es del todo imposible exigir a padres de familia y maestros más esfuerzos extraordinarios de los que ya han realizado para mantener la educación a distancia, por lo que es imprescindible que se destinen los recursos necesarios, de forma directa, a las escuelas para que puedan construir y mantener la infraestructura necesaria para crear espacios seguros que cumplan con las normas sanitarias vigentes establecidas por el propio gobierno.

Tanto el gobierno federal como local deben considerar la situación emocional no sólo de estudiantes sino también de los trabajadores y, en particular, de las trabajadoras que han tenido que enfrentar enormes dificultades a lo largo del cierre para cuidar de sus obligaciones familiares y laborales. El riesgo psicosocial ya está además establecido en la NOM 35 por lo que resulta indispensable hacer ya las modificaciones necesarias a las tablas de enfermedades contenidas en la LFT para considerar además el COVID 19 como una enfermedad de trabajo y garantizar así que los trabajadores tendrán el acceso a servicios de salud, medicamentos e insumos, además de las licencias pagadas que se requieran en caso de contagio, lo que como sabemos, puede ocurrir a pesar de las vacunas.

Además, debemos recordar que un porcentaje de personas no puede vacunarse por lo que se requiere que, al menos, un 70% del total de la población esté vacunada para no poner en riesgo a los más vulnerables. Es indispensable que se garantice el cierre de la escuela en el momento en que ocurra el primer contagio para evitar que el virus continúe propagándose y mutando y se minimicen los riesgos para las comunidades escolares.



Celebramos la prudencia de la Jefa de Gobierno de la CDMX que ha establecido como primer criterio el acuerdo de las comunidades escolares para organizar, en cada caso, las mejores condiciones para garantizar un regreso a las escuelas. Es por ello que reiteramos nuestra absoluta disposición a negociar estas condiciones dentro de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, como está establecido en la LFT y en nuestro CCT actualmente vigente. Tenemos tiempo para acordar lo mejor para nuestra institución de aquí a 30 de agosto por lo que invitamos respetuosamente a las autoridades del Instituto a abrir estas mesas lo más pronto posible, tanto a nivel general como dentro de las subcomisiones de los planteles y centros de trabajo.

En el IEMS CDMX creemos en el innegable valor de la educación pública y gratuita, por eso estamos en la mejor disposición para regresar a las escuelas y centros de trabajo en cuanto se nos brinden las condiciones necesarias para el regreso que enunciamos a continuación:

1. Solamente en semáforo verde.
2. Vacunación de 100% de la comunidad escolar (estudiantes, trabajadores y familiares).
3. Bibliotecas con estantería cerrada.
4. Aforo máximo de 1/3 de la matrícula escolar y personal educativo.
5. Dotación de equipo de protección personal (cubrebocas y caretas) para trabajadores y estudiantes.
6. Plataforma que permita a estudiantes y trabajadores realizar trámites escolares y administrativos en línea.
7. Fortalecimiento de la red de internet en todos los centros de trabajo.
8. Contratación de un especialista para la elaboración y supervisión de un protocolo de seguridad.
9. Servicio médico en todos los centros de trabajo en ambos turnos.
10. Medición y monitoreo de CO2 en espacios cerrados.
11. Diseño, aplicación y publicación de estadísticas de afectación de la pandemia en nuestras comunidades.
12. Implementación de pruebas COVID de manera periódica.
13. Plantilla completa de trabajadoras de intendencia e higienización de planteles.
14. Suministro de agua potable.
15. Adecuación de la infraestructura, que cuenta con espacios cerrados, para una correcta ventilación de cada centro de trabajo.
16. Señalética para prevenir el contagio por COVID.